

## RELACIÓN DE TRABAJADORES CON CUOTAS PRESCRITAS EN EL MES DE ABRIL DE 2024

Atendiendo lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 21 de 1982 y el Artículo 151 del Código Procesal del Trabajo; conforme a lo dispuesto en las normas citadas, en las que se establece que: *“Las cuotas monetarias prescriben a los tres (3) años de haberse girado y no haberse cobrado.”* y cumpliendo lo establecido en el Procedimiento para declarar la prescripción de los subsidios monetarios puestos a disposición del trabajador y no cobrados CSU-5-PRO-6 <https://www.cajamag.com.co/subsidio/subsidio-familiar/>

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG, se permite relacionar a continuación los números de identificación de los trabajadores afiliados que tienen cuotas prescritas en el mes. Tenga en cuenta que usted como trabajador afiliado cuenta con 10 días hábiles para interponer Recurso de Reposición solicitando el pago de dichas cuotas prescritas, presentándolo a través de los canales de atención relacionado en el inferior.

No. Identificación	No. Identificación	No. Identificación	No. Identificación
7143057	19517821	85201586	1082252128
7144083	19518946	85262169	1082843777
7144452	19599754	85485784	1082889031
9271224	30206191	1004378604	1082897016
12595950	32710303	1007468747	1082949377
12599036	33204727	1007627821	1085104307
12615756	39066489	1081787932	1085106935
12627996	39067940	1081807063	1128195004
12630066	39069887	1081826772	1128201224
12630713	52990918	1081905639	1133519087
12635384	57116010	1081913807	1134360294
12636847	57294830	1082065018	1143358811
12686416	57456961	1082066695	1193283788
12694064	77032302	1082240024	1216977613
19516537	85151903	1082245924	

Listado de Beneficiarios de Cuotas Monetarias Prescritas

**canales de atención:** Call Center 4365058 - línea Gratuita 018000 955 474

- WhatsApp (+57) 316 8322618 - 3102220580 - [atencion.cliente@cajamag.com.co](mailto:atencion.cliente@cajamag.com.co) - Sede Principal - Calle 23 No. 7-78  
Santa Marta D.T.C.H. Magdalena